



EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE CREACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES (3) APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES INTELIGENTES, 100% ADMINISTRABLES, PARA EL CONTROL DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CÁNCER, TABAQUISMO Y CÁNCER PEDIÁTRICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

### ANEXO TÉCNICO No.3

#### I. GENERALIDADES:

El servicio se presentará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

Se dará terminado a 100% de la entrega a satisfacción del coordinador del Grupo Área de Salud Pública

#### II.– LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE:

1. Acreditar una experiencia mínima de 3 (tres) años como agencia desarrolladora o como desarrollador de apps residente en el país
2. Certificar experiencia en mínimo 3 empresas legalmente reconocidas a las que les haya prestado el servicio de creación, diseño, construcción y mantenimiento aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes en los 3 últimos años. Deberán adjuntar el título de descarga de las App desarrolladas para su posterior verificación
3. Las empresas oferentes deberán presentar, previo a la adjudicación, dos propuestas gráficas y de navegación por cada una de las aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes solicitadas. Deben ser idea original que cubra el alcance de la propuesta y con la cual se definirá, tras la evaluación de la Dirección General y los grupos interesados, la propuesta elegida. Podrán presentarse storyboard, piloto y otras alternativas. La fecha de presentación será el día xx de xxxx de 2016 en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.
4. Hoja de vida del diseñador asignado al proyecto, con quien se tendrá comunicación directa y URL del portafolio donde se pueda establecer la creatividad y experiencia en el desarrollo de las aplicaciones solicitadas.
5. Mínimo (3) tres Hojas de vida del equipo de profesionales que trabajaran en el servicio técnico de creación, diseño, construcción y mantenimiento de tres (3) aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes
6. La cotización debe ser presentada en pesos colombianos incluido IVA.

#### III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO

Se requiere contratar bajo la modalidad de invitación a cotizar la contratación del servicio de creación, diseño, construcción y mantenimiento de tres (3) aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes, para el control de factores de riesgo asociados al cáncer.

#### IV. APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES INTELIGENTES

##### 1. Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes No.1: desarrollo de una solución destinada a la prevención del cáncer sus principales factores de riesgo asociados.

Esta aplicación tiene como finalidad informar a la población en general aspectos generales sobre el cáncer; tipos de cáncer en el país, principales factores de riesgo, prevención, contactos de ayuda y organizaciones que pueden ayudar durante el tratamiento, así como la promoción de estilos de vida saludable

La aplicación requiere una plataforma web asociada que centraliza la información que se va a ofrecer a los usuarios y permitir administrar fácilmente el mantenimiento de contenidos de los usuarios e información de administración.

##### 1.1. Arquitectura de contenidos y taxonomía de la información

Los contenidos estarán divididos en un máximo de cuatro niveles de navegación:

- Primer nivel: Vista principal de acceso a la aplicación (Menú general de navegación propuesta de proponente).
- Segundo nivel: Vista de detalle de los (5) cinco submenús (propuesta de proponente).
- Tercer nivel: Listado de resultados de la búsqueda (información suministrada por el INC)
- Cuarto nivel: Detalle de aplicación (información del usuario)

##### 1.2. Perfiles identificados

Los perfiles usuarios serán los siguientes:

- Usuario final: Descarga la aplicación e interacciona con los contenidos definidos.
- Administrador: Gestiona los contenidos, perfiles de usuarios, realiza un seguimiento de las descargas y usos de la aplicación.

##### 1.3. Flujos de publicación de la información

La información se publicará de manera inmediata de cara al usuario de las aplicaciones una vez se edite en el gestor de contenidos.

##### 1.4. Requerimientos técnicos específicos

La aplicación se debe actualizar automáticamente cada vez que se genere cambios de contenidos

También necesitará de servicios de geoposicionamiento del dispositivo.

Compartir en todo momento el contenido de la app en sus redes sociales.

Menú de usuario: Partiendo de un menú general se podrán seleccionar las opciones deseables para el Menú de navegación.



### 1.5. Requisitos no funcionales del sistema

La plataforma de gestión de contenidos debe ser accesible desde cualquier dispositivo conectado a Internet, y todas las tareas de mantenimiento que puedan causar una indisponibilidad del sistema deben ser avisadas con al menos 24 h de antelación.

### 2. Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes No.2: Desarrollo de una solución destinada a la prevención de consumo de tabaco.

Esta aplicación tiene como finalidad comunicar a los fumadores los beneficios de terminar con su adicción. Hace parte de la estrategia de comunicación del grupo enmarcada dentro de los objetivos establecidos en el Plan Decenal Para El Control Del Cáncer De Colombia, 2012–2021 que son principalmente: reducir la prevalencia de factores de riesgo modificables para cáncer y garantizar la generación, disponibilidad y uso de conocimiento e información para la toma de decisiones.

La aplicación requiere una plataforma web asociada que centraliza la información que se va a ofrecer a los usuarios y permitir administrar fácilmente el mantenimiento de contenidos de los usuarios e información de administración.

#### 2.1. Arquitectura de contenidos y taxonomía de la información

Los contenidos estarán divididos en un máximo de cuatro niveles de navegación:

- Primer nivel: Vista principal de acceso a la aplicación (Menú general de navegación propuesta de proponente).
- Segundo nivel: Vista de detalle de los (5) cinco submenús (propuesta de proponente).
- Tercer nivel: Listado de resultados de la búsqueda (información suministrada por el INC)
- Cuarto nivel: Detalle de aplicación (información del usuario)

#### 2.2. Perfiles identificados

Los perfiles usuarios serán los siguientes:

- Usuario final: Descarga la aplicación e interacciona con los contenidos definidos.
- Administrador: Gestiona los contenidos, perfiles de usuarios, realiza un seguimiento de las descargas y usos de la aplicación.

#### 2.3. Flujos de publicación de la información

La información se publicará de manera inmediata de cara al usuario de las aplicaciones una vez se edite en el gestor de contenidos.

#### 2.4. Requerimientos técnicos específicos

La aplicación se debe actualizar automáticamente cada vez que se genere cambios de contenidos

La aplicación necesitará incluir el desarrollo suficiente que permita la ejecución de un mini juego

(código libre) que permita compartir, calificar y realizar comentarios por medio de sus redes sociales

También necesitará de servicios de geoposicionamiento del dispositivo.

Así como la posibilidad de compartir en todo momento el contenido de la app con sus redes sociales.

Menú de usuario: Partiendo de un menú general se podrán seleccionar las opciones deseables para el Menú de navegación.

## 2.5. Requisitos no funcionales del sistema

La plataforma de gestión de contenidos debe ser accesible desde cualquier dispositivo conectado a Internet, y todas las tareas de mantenimiento que puedan causar una indisponibilidad del sistema deben ser avisadas con al menos 24 horas de antelación.

## 3. Aplicaciones Informáticas para dispositivos móviles inteligentes No.3 Desarrollo de una solución destinada a combatir al cáncer infantil para padres e hijos.

Esta aplicación tiene como finalidad comunicar los objetivos Plan Decenal Para El Control Del Cáncer De Colombia, 2012-2021 que son mejorar la calidad de vida de los pacientes y sobrevivientes de cáncer y garantizar la generación, disponibilidad y uso de conocimiento e información para la toma de decisiones.

Esta app requiere una plataforma asociada que permita el almacenamiento de información que se va a ofrecer a los usuarios y permitir gestionar fácilmente el mantenimiento de contenidos de los usuarios e información de administración.

### 3.1. Arquitectura de contenidos y taxonomía de la información

Los contenidos estarán divididos en un máximo de cuatro niveles de navegación:

- Primer nivel: Menú con formulario de registro de padres y datos del menor, Vista principal de acceso a la aplicación.
- Segundo nivel: Vista de detalle de los (5) cinco submenús (propuesta de proponente).
- Tercer nivel: Listado de resultados de la búsqueda (información suministrada por el INC)
- Cuarto nivel: Detalle de aplicación (información del usuario)

### 3.2. Perfiles identificados

Los perfiles usuarios serán los siguientes:

- Usuario final: Descarga la aplicación e interactúa con los contenidos definidos.
- Administrador: Gestiona los contenidos, perfiles de usuarios, realiza un seguimiento de las descargas y usos de la aplicación.

La información se publicará de manera inmediata de cara al usuario de las aplicaciones una vez se edite en el gestor de contenidos.

### 3.4. Requisitos no funcionales del sistema

La plataforma de gestión de contenidos debe ser accesible desde cualquier dispositivo conectado a Internet, y todas las tareas de mantenimiento que puedan causar una indisponibilidad del sistema deben ser avisadas con al menos 24 horas de antelación.

## V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Dicho servicio debe contar con:

El diseño, la construcción y el mantenimiento de tres (3) aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes, que funcionen, al menos, en los sistemas operativos para dispositivos móviles inteligentes iOS 8.x y iOS 9.x y superiores y Android (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.0) en las tiendas de GooglePlay de Google y Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes Store de Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes

Las Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes estarán orientadas a programas de prevención que generen en los pacientes y comunidad en general, actitudes y prácticas favorables para el autocuidado, con un énfasis en su integración con las principales aplicaciones de las redes sociales, tales como Facebook, Twitter, Google+, Instagram, etc. y las tecnologías de geoposicionamiento.

Las Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes deberán tener en cuenta, en todo momento, los requisitos de seguridad y legales, relativos a privacidad y protección de datos de carácter personal.

El proponente deberá contar con lenguajes de programación debidamente licenciados y habilitados para desarrollar el producto final.

Así mismo, es indispensable que el proponente posea usuarios habilitados para publicar la aplicación final en el APP Store de Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes y el Play Store de Android, sin que esto repercuta en un costo mayor para el Instituto Nacional de Cancerología ESE.

El servicio incluye el alojamiento de la información en servidores propios de las aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes por parte del contratista durante al menos durante dos (2) años posteriores a la firma del contrato y la gestión de Backup.

El proponente deberá realizar las siguientes actividades:

Diseño funcional: consistente en el análisis y la elaboración de requisitos de las Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes

Diseño técnico: consistente en el análisis y la definición de la arquitectura de la aplicación, la estrategia de desarrollo, con especial incidencia en la selección del entorno nativo o HTML 5, la seguridad, las integraciones y la interoperabilidad de las Aplicaciones informáticas para dispositivos

móviles inteligentes.

Diseño gráfico: consistente en el diseño artístico de todos los elementos de las Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes, tales como las pantallas, los iconos y los logos de la aplicación, de acuerdo con los estándares de usabilidad y navegabilidad.

Construcción: consistente en el desarrollo de las Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes y comprende todas las tareas de desarrollo, integración y pruebas unitarias, de compatibilidad con los sistemas operativos, de integración y de seguridad.

Validación: consistente en la especificación, diseño, ejecución, documentación y recepción de las pruebas finales o de usuario. Despliegue: consistente en la instalación y puesta en marcha de la plataforma web asociada, así como en la publicación de la aplicación en, al menos, las tiendas de Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes (Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes Store) y de Google (Google Play).

Mantenimiento: consistente en el registro, notificación y cierre de incidencias y el mantenimiento correctivo de la aplicación y de la plataforma web asociada, con la validación, gestión de la configuración y el despliegue de las nuevas versiones originadas, durante el periodo de garantía establecido.

Entregar un cronograma de actividades para la implementación de cada una de las aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes

La solución final deberá entregarse instalada en producción y en funcionamiento de acuerdo con los criterios de aceptación previamente definidos incorporando toda la funcionalidad.

Elaborar y entregar manuales de uso y operación actualizados de las aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes

Las tres (3) Aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes finales deberán entregarse cargadas en la tienda de aplicaciones que corresponda según la plataforma en la que sea implementada la aplicación o según se defina por el INC

Entregar Informe final de instalación de las aplicaciones informáticas para dispositivos móviles inteligentes.

Entrega de Manual de instalación, configuración y solución de problemas ajustados e Instaladores de la solución

Acta de instalación firmada por el INC del responsable, supervisor y contratista.

Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de todos los productos.

Entrega de Incidencias reportadas por los usuarios del sistema, como se solucionaron, metodología utilizada, tiempos de solución, situaciones presentadas, entre otros.

Certificación de entrega del código fuente de la aplicación desarrollada, en los casos a que haya lugar.



La totalidad del código fuente correspondiente al software de cada aplicación informática para dispositivos móviles inteligentes que se entregue y el código objeto así como los manuales elaborados deberán entregarse en un medio digital una vez terminado la etapa de implementación. Este debe venir rotulado y respaldado con la documentación de su contenido

Registro de la aplicación en la tienda de aplicaciones de la respectiva plataforma

## VI. GARANTIA

El contratista deberá cumplir con los siguientes términos de garantía para todos los desarrollos, adaptaciones, implementaciones y aseguramiento de calidad que realice durante el contrato:

- Garantizar la corrección de defectos de funcionamiento por lo menos durante un año posterior a la entrega de cada solución a satisfacción.
- el Contratista tiene 1 día hábil para valorar el defecto y dependiendo de la criticidad previamente acordada con la Entidad, los tiempos de respuesta serían los siguientes: Defecto crítico: 3 días hábiles, defecto mayor: 2 días hábiles, defecto menor: 1 días hábil y defecto cosmético: 1 días hábil.
- Garantizar la corrección de fallas de funcionamiento por lo menos durante un año a la entrega de cada aplicación informática para dispositivos móviles inteligentes y la base de verificación del correcto funcionamiento será el documento de especificación de cambio generado durante la verificación de requerimiento.
- Garantizar que para todas las soluciones implementadas, se pueda realizar mantenimiento posterior con independencia total del proveedor que sea adjudicatario de este proceso.
- En caso de ajustes en el software durante la etapa de garantía, deberá realizar la instalación de las actualizaciones del aplicativo y entregar la documentación actualizada.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo material creado por el contratista o suministrado será de propiedad del Instituto Nacional de Cancerología y todos sus derechos serán exclusivos del Instituto Nacional de Cancerología.

## LICENCIAMIENTO

En caso de ser necesaria la incorporación de un software previamente diseñado o construido para implementar la solución, este software aplicativo necesario, se debe estar incluida dentro de la propuesta Este licenciamiento uso será a perpetuidad y debe incluir el correspondiente soporte y mantenimiento de la licencia por espacio de al menos dos (2) años posteriores a la aceptación de la solución.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 157 DE 2016

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterio                                                                                            | Puntaje Criterio |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Presentar en la oferta 3 (tres) propuestas de diseño para cada una de las aplicaciones informáticas | 50%              |
| Hojas de vida del equipo de profesionales involucrados en el proyecto                               | 20%              |
| Certificación de participación en otros proyectos (mínimo 3)                                        | 30%              |